

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

Fecha de celebración: Martes, 14 de julio de 2026

Hora de convocatoria: A continuación de la sesión extraordinaria de Debate del Estado del Distrito, convocada para las 16:00 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

El/La Concejál Presidente del Distrito, por Decreto del día 9 de julio de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 24 de junio de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

Punto 2. Que la Junta Municipal de Distrito de San Blas-Canillejas acuerde tramitar el correspondiente expediente para que el área medioambiental y sus espacios verdes que discurren entre la glorieta de Carlos Llamas, Luís Aragonés, Avenida Arcentales y M-40, pase a denominarse Parque Benedicto XVI.



Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3.** Proposición nº 1042907, reformulada con nº 1091315, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Área competente, en relación a los pasos de peatones de la calle Amposta, en el tramo comprendido desde su confluencia con calle Alberique hasta el cruce con calle Carpintería, a llevar a cabo las siguientes acciones: encargar a los servicios técnicos la evaluación de estado de conservación de los mismos y, tras dicho estudio, realizar las obras oportunas para su adecuación en las partes que se encuentren deterioradas.
- Punto 4.** Proposición nº 1042976 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal de San Blas-Canillejas y, en su defecto, Área de Gobierno competente para que, en el ámbito de sus competencias, desarrollen actuaciones dirigidas a mejorar la visibilidad y el conocimiento del Centro Municipal de Salud Comunitaria (CMSc) de referencia, mediante acciones de difusión en equipamientos municipales, centros educativos, centros de salud y tejido asociativo del distrito, así como a través de los canales informativos y digitales del propio distrito.
- Punto 5.** Proposición nº 1066473 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a tomar las medidas precisas para garantizar que la limpieza regular sea una realidad en las calles Virgen de la Oliva, Castillo del Madrigal de las Altas Torres, Castillo de Simancas, Castillo de Oropesa, Castillo de Uclés, Zaldívar, Yanguas, Zabalza, Yecla, Yeste y en Plaza del Mesías, así como en aquellos otros puntos de Simancas que requieran de un mejor mantenimiento para ser más agradables para los ciudadanos.
- Punto 6.** Proposición nº 1066534 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a valorar si es posible en la explanada ubicada en la zona ajardinada del Paseo de Ginebra más próximo a la calle Suecia, concretamente tras la entrada al metro de Las Rosas, proceder, según lo que estimen más oportuno los técnicos, a colocar aparatos de calistenia, mesas de ping-pong o algún aparato para que los mayores hagan ejercicio, procediéndose, en el caso de que no sea viable esta medida, a ajardinar el emplazamiento o a efectuar su asfaltado para que sea apropiado para el tránsito de viandantes.
- Punto 7.** Proposición nº 1066576 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que se inste al órgano competente a llevar cabo un estudio para

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/07/2026 12:26:47
CSV : CW6PMXBCBITNXF2X



determinar si sería posible aumentar la frecuencia de paso de los autobuses de la línea 77 de la EMT, que une la Plaza de Ciudad Lineal con la Colonia Fin de Semana, en aquellas franjas horarias en las que hay una mayor afluencia de viajeros, dado que en muchas ocasiones los vehículos pueden resultar incómodos debido a que están repletos de usuarios haciendo uso de ellos o no pueden admitir a más viajeros.

Punto 8. Proposición nº 1071731 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas a que, en las futuras ediciones de las fiestas del distrito, los espectáculos de fuegos artificiales se realicen mediante pirotecnia silenciosa, con el fin de reducir el impacto acústico que este tipo de espectáculos ocasiona a los animales, especialmente a la fauna urbana, los animales domésticos y las colonias felinas, así como a niños y niñas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), personas con trastorno del espectro autista (TEA) y otras personas especialmente sensibles al ruido y asimismo, en caso de que no resulte posible aplicar esta medida en las próximas Fiestas de Canillejas, se insta a trasladar la ubicación del lanzamiento de los fuegos artificiales a un emplazamiento alejado de la colonia felina de Paqui, dada la proximidad de ésta al actual recinto ferial y el perjuicio que el espectáculo pirotécnico puede ocasionar a los animales que allí habitan.

Punto 9. Proposición nº 1071735 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas a que, en coordinación con el área competente, identifique y promueva un emplazamiento adecuado para la construcción de una piscina pública de verano en el distrito, con el fin de dar respuesta al déficit de este tipo de equipamientos públicos y mejorar la oferta de instalaciones deportivas y de ocio al aire libre para la ciudadanía.

Punto 10. Proposición nº 1075768 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta de Distrito o al área correspondiente a facilitar a las asociaciones y entidades ciudadanas los trámites para solicitar y gestionar una caseta en las fiestas de San Blas y en las fiestas de Canillejas, por ejemplo asumiendo la Junta Municipal el proporcionarles las medidas de seguridad obligatorias en las casetas, incentivando además a más colectivos a que soliciten una caseta y proporcionándoles facilidades para ello.



3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 11.** Pregunta nº 1043032 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando informe sobre las gestiones y actuaciones realizadas, así como sobre el estado de su avance, para solucionar el problema de cobertura de telefonía móvil e internet en los barrios afectados del distrito, conforme a lo aprobado en el Pleno de octubre de 2025.
- Punto 12.** Pregunta nº 1043069 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer cuántas viviendas de uso turístico irregulares se han cerrado y cuántas inspecciones se han realizado en el Distrito durante 2026.
- Punto 13.** Pregunta nº 1043080 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a la valoración que hace la señora Concejala Presidenta sobre los problemas de movilidad que se producen en el distrito con motivo de la celebración de eventos en el Estadio Metropolitano y qué medidas tiene previsto adoptar la Junta Municipal para minimizar el impacto de estos eventos sobre la vida cotidiana de los residentes.
- Punto 14.** Pregunta nº 1043105 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué valoración hace la Sra. Concejala Presidenta de los resultados en el Distrito del Plan de Choque para la limpieza que se puso en marcha desde el gobierno municipal a finales de 2025.
- Punto 15.** Pregunta nº 1066606 presentada por el Grupo Municipal Vox, respecto a la valoración de la señora concejal presidente del estado de abandono absoluto en el que se encuentra la explanada de arena que se sitúa frente a los números 21 y 25 de la calle La Ilíada, en la que resulta habitual el estacionamiento de vehículos ante el escaso espacio existente para aparcar, cuál es la naturaleza del suelo de la misma y si está previsto que el algún momento se acondicione la misma para el estacionado o para el uso que se considere apropiado, procediéndose en este último supuesto a buscar una solución para el aparcamiento en la zona.
- Punto 16.** Pregunta nº 1066633 presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre cómo valora la señora concejal presidente que el Centro de Mayores de Canillejas, ubicado en el número 35 de la calle Esfinge, no tenga capacidad para dar una respuesta eficaz a la demanda ciudadana y ello se traduzca en listas de espera interminables, cuál es la situación del resto de



los centros de mayores del distrito en lo que concierne a este asunto y si existe algún plan que vaya dirigido a optimizar el funcionamiento de estas dotaciones municipales.

Punto 17. Pregunta nº 1066668 presentada por el Grupo Municipal Vox, respecto a cómo valora la señora concejal presidente que no se haya colocado una placa en las inmediaciones de la comisaría de San Blas, que sirva para no olvidar el miserable atentado perpetrado por la banda terrorista ETA el 23 de junio de 1991, recordar el valor de nuestros policías, los daños que se produjeron en las calles, así como la entereza de aquellos ciudadanos y trabajadores públicos que pusieron su empeño para que la zona se levantara de aquel gran golpe, pues se ha aprobado su colocación en el pleno ordinario celebrado en esta Junta Municipal el 26 de marzo de 2025 y también se acordó en el anterior mandato.

Punto 18. Pregunta nº 1071730 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué medidas concretas tiene previstas la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas para mitigar los efectos de las altas temperaturas durante el periodo estival, incluyendo la plantación de arbolado, la instalación de juegos de agua para niños y niñas, la colocación de toldos y otros elementos de sombra, así como las ubicaciones de los espacios públicos del distrito en las que se prevé llevar a cabo estas actuaciones.

Punto 19. Pregunta nº 1071734 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer los detalles de las obras de mejora de la Instalación Deportiva Básica de Fútbol Antonio Palacios, especialmente el presupuesto inicial de ejecución, las actuaciones previstas de mejora de la instalación, el plan de reubicación de la actividad durante los meses de ejecución de las obras, y si va a asumir el distrito o el área los sobrecostes que supone el cierre de la instalación a la gestora de la instalación y a los clubes usuarios.

Punto 20. Pregunta nº 1071737 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre qué medidas y condiciones van a establecerse respecto a la construcción del futuro “data center” ubicado entre la calle Nanclares de Oca y la calle Yécora para garantizar el descanso, la tranquilidad y la salud de los vecinos y vecinas de la zona.



Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 21. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de junio de 2026.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/07/2026 12:26:47
CSV : CW6PMXBCBITNXF2X

